

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDACION UCR**  
**INFORME DE LA FISCALÍA**  
**(Mayo 2020 - Marzo 2021)**

**I ANTECEDENTES**

El órgano fiscalizador está integrado por Don Carlos Castro Umaña de Ciencias Económicas, Don Mariano Jiménez Zeledón de Derecho y Don Luis Zárate Montero de Ciencias Económicas. Don Mariano y don Luis fueron nombrados por acuerdo de la Junta Administrativa, para el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2020 hasta el 13 de febrero de 2024 según el acta No. 002 del 14 de febrero de 2020. Don Carlos fue nombrado por acuerdo de la Junta Administrativa para el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2020 hasta el 13 de febrero de 2024, según el acta extraordinaria No. 001 del 28 de febrero del 2020.

**II SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA**

Durante el período de transición en el 2020 se llevaron a cabo siete sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, y durante la actual administración, hasta el 31 de marzo, se han llevado a cabo 3 sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Junta Administrativa. Cabe mencionar que, la gestión de la Fiscalía se ha desarrollado normalmente durante el ese periodo de transición y el actual de la nueva administración, tomando en consideración que todas las sesiones de la Junta Administrativa han sido virtuales debido a las medidas adoptadas debido a la pandemia. En la sesión del 5 de marzo se realizó la elección de un nuevo Delegado Ejecutivo de la Fundación el señor José Alberto Moya Segura, en sustitución de la señora Isabel Martínez Fonseca.

**ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA  
DE JUNTA ADMINISTRATIVA  
Mayo 2020- Diciembre 2020**

	2020												
	S.006 12-6 <i>Ordinaria</i>	S.007 10-7 <i>Ordinaria</i>	S.008 21-8 <i>Ordinaria</i>	S.009 11-9 <i>Ordinaria</i>	S.010 09-10 <i>Ordinaria</i>	S.011 13-11 <i>Ordinaria</i>	S.012 27-11 <i>Ordinaria</i>	S.E 03 31-07 <i>Extraordi naria</i>	S.E 04 07-08 <i>Extraordi naria</i>	S.E. 05 25-09 <i>Extraordi naria</i>	S.E 06 30-10 <i>Extraordinar ia</i>	S.E 07 24-11 <i>Extraordinar ia</i>	
<b>DIRECTORES Y DIRECTORAS</b>													
Dr. Adrián Pinto Tomas, Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
Dra. Susan Francis Salazar, Secretaria	A	p	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
Dra. Sandra Araya Umaña, Tesorera	P	P	P	P	A	P	A	P	P	P	P	P	
Sr. Mauricio Blanco Gamboa, Representante de la Municipalidad de Montes de Oca	-	P	P	P	P	P	A	P	P	A	P	P	
Máster Jeanina Umaña Aguiar, Representante Poder Ejecutivo	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

S.= Sesión / P=Presente / A=Ausente

**ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA  
DE JUNTA ADMINISTRATIVA  
Enero 2021- Marzo 2021**

	2021												
	S.01 29-1 <i>Ordinaria</i>	S.02 16-2 <i>Ordinaria</i>	S.003 23-3 <i>Ordinaria</i>	S.E.01 5-3 <i>extraordin aria</i>									
<b>DIRECTORES Y DIRECTORAS</b>													
Dra. María Laura Arias Echandi, Presidencia	P	P	P	P									
Dr. José Ángel Vargas Vargas, Secretaria	P	A	P	A									
Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, Tesorería	P	P	P	P									
Sr. Mauricio Blanco Gamboa, Representante de la Municipalidad de Montes de Oca	A												
Sr. José Rafael Quesada Jiménez, representante de la Municipalidad de Montes de Oca		A	P	P									
Máster Jeanina Umaña Aguiar, Representante Poder Ejecutivo	p	P	P	P									

S.= Sesión / P=Presente / A=Ausente

TOTAL SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL PERIODO DE TRANSICION: 12

Resultado: 12 sesiones: Del 1ero de junio al 30 de noviembre, 2020	Número Sesiones Presente	Número Sesiones Ausente
Dr. Adrián Pinto Tomas	12	0
Dra. Susan Francis Salazar	10	2
Dra. Sandra Araya Umaña	10	2
Sr. Mauricio Blanco Gamboa	9	2
M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar	12	0

*Nota. El Sr. Mauricio Blanco Gamboa se incorpora en julio del 2020.*

Resultado: 4 sesiones: Del 1ero de enero al 31 de marzo, 2021	Número Sesiones Presente	Número Sesiones Ausente
Dra. María Laura Arias Echandi	4	0
Dr. José Ángel Vargas Vargas	2	2
Dra. Marisol Gutierrez Rojas	4	0
Sr. Mauricio Blanco Gamboa	0	1
Sr. Jose Rafael Quesada Jiménez	2	1
M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar	4	0

*Nota. El Sr. Jose Rafael Quesada se incorpora en marzo del 2021.*

### III GESTION DE LA FUNDACIONUCR

#### *Auditoría Interna*

El trabajo de auditoria ha desarrollado sus actividades sin obstrucción por parte de la Administración de la Fundación, y no se ha presentado ningún obstáculo para realizar su trabajo en el presente periodo. La Junta Administrativa realiza aporte crítico a sus informes o plan de trabajo, dando observaciones e ideas, al mismo tiempo que escucha las recomendaciones que señala el señor Auditor.

### IV RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

El despacho Segura y Asociados S.A. realizó la auditoría de los balances de situación adjuntos,

de los estados financieros conexos de excedentes, excedentes acumulados disponibles y de flujos de efectivo relativos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de Fundación UCR.

El despacho Segura y Asociados S.A. indicó que: “para el periodo completo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, hemos efectuado el estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Fundación, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría de aceptación general. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, se puede apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.”

El detalle más llamativo es el porcentaje de las inversiones en moneda extranjera, el cual se llama la atención podría ser elevado para las circunstancias actuales internas y externas de la Fundación. Recalamos este punto para ser considerado próximamente la Junta Administradora. Igualmente, la mención que se hace, dadas las actuales circunstancias, que en la Fundación hay un detrimento ya evidente de los ingresos, que en un futuro podría representar una amenaza. Encontrar un punto de inflexión en lo que resta del año, sería importante para un buen resultado a final del año.

## **CONCLUSIONES**

En cuanto a los informes de los Auditoría Externa e Interna, en términos generales son favorables, al mismo tiempo que mencionan aspectos de mejora en la Fundación que deben ser considerados. En el informe anterior se mencionó que debido a la pandemia era previsible consecuencias desconocidas. Un año después con un camino recorrido en cuanto a la pandemia, los impactos en la actividad y desempeño de la Fundación comienzan a surgir. Para resguardo del patrimonio de la Fundación y su buen nombre, es recomendable que la Fundación y la Junta Administradora sean proactivos en evitar, lo mejor posible, los efectos adversos. En adición, la restricción de la Contraloría General sigue vigente

y debe seguir siendo considerada asunto prioritario, para en un futuro cercano, poder inscribir nuevos proyectos de investigación en la Fundación.

*El desarrollo y utilización eficiente de las tecnologías de información y comunicación*, este es un tema recurrente a lo largo de muchos años que ha revelado su importancia durante la pandemia, A lo interno de la Fundación ha demostrado ser vital. Ahora más que antes, reforzar y tener una estrategia específica que permita girar en torno a la comunicación digital de la Fundación a lo externo, y a lo interno, tanto con los que gestionan los proyectos como la Administración Universitaria, es vital una gestión eficiente y una relación lo más armoniosa posible con la comunidad universitaria.

Tenemos un año con fiscalía completa, lo cual representa un apoyo contundente para la Junta Administradora, en épocas normales, pero sobre todo en épocas tan complicadas como la actual. Es importante no volver a tener la Fiscalía incompleta durante largos periodos y para esto deben solucionarse los inconvenientes que se tuvieron para conseguir nuevos fiscales en un periodo de tiempo razonable.

En los periodos como el actual, la Administración de la Fundación debe velar por un periodo de adaptación corto y efectivo de los nuevos integrantes de la Junta Administradora. Las condiciones actuales no permiten extender el periodo de adaptación.